

## **ASISTENTES**

### **Alcalde-Presidente.**

D. César Sánchez Pérez

### **Tenientes de Alcalde.**

D. Francisco Cabrera Guerrero.

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sala Fernández.

D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Avagues Pastor.

D. Jan Michel Remi Van Parijs

D<sup>a</sup>. Gabriele Karin Schäfer

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elia Santos Brañas

### **Secretario Accidental.**

D. Juan A. Revert Calabuig

### **Interventor Accidental.**

D. José Santacreu Baidal

### **No asiste:**

D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol

## **ACTA Nº 35/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

1<sup>a</sup> Convocatoria.

En la Villa de Calp, a nueve de septiembre de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde D. César Sánchez Pérez, los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, el Secretario accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

## **ORDEN DEL DÍA.**

1. Aprobación, si procede del acta del día 2 de septiembre de 2014.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Informar favorablemente la realización del curso de psicomotricidad 2014-2015, dirigido a niños/as nacidos en los años 2009 y 2010
4. Informe sobre instancias.
5. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobar los gastos para la organización de la "Semana de la Movilidad de Calp".

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-** Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 2 de septiembre de 2014, la cual se les había remitido, contestando todos que si, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Sin contenido administrativo.

**3.- INFORMAR FAVORABLEMENTE LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE PSICOMOTRICIDAD 2014-2015 DIRIGIDO A NIÑOS/AS NACIDOS EN LOS AÑOS 2009 Y 2010.** - El Sr. Alcalde, en virtud de lo preceptuado en el art. 92.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, propone que el asunto se quede sobre la mesa para su estudio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda que el asunto se quede sobre la mesa.

**4.- INFORME SOBRE INSTANCIAS.-** No se presentó ninguna.

**5.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.-** Sin contenido administrativo.

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (APROBAR LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA MOVILIDAD DE CALP).-** Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Sra. Concejala Delegada de Protección y Ordenación del Territorio, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

“ANA SALA FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL AYUNTAMIENTO DE CALP, a la Junta de Gobierno del mismo expone:

Tras la adhesión de Calp a la Red Europea de Ciudades por la Movilidad aprobada por el Pleno de 29 de agosto de 2014, por esta Concejala se considera oportuna la organización de la Semana de la Movilidad de Calp, lo que implica la celebración de una serie de actos o actividades a realizar durante la semana del 16 al 22 de Septiembre.

Los gastos a soportar por el Ayuntamiento serán los siguientes:

Gasto	Contratistas	Importe, IVA incl	Observaciones
Taller Infantil para niños (movilidad)	Projectes Educatius	790,00	--
1 bicicleta urbana/paseo	Pendiente selección	250,00	Compra para sorteo entre los inscritos a la jornada en bicicleta
Castillo Hinchable	J. Producciones	242,00	Celebración del Día Mundial Sin Coches
	total	1.282,00	

Al objeto de posibilitar la financiación de dicha subvención mediante la oportuna transferencia de crédito, por la intervención se ha practicado la retención de crédito para transferencias RC (101) refª 22014/6065, por importe de 1.282,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9120-2260102 'Gastos de protocolo y representación municipal'.

Por lo expuesto, a la Junta de Gobierno propongo adopte acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Aprobar la realización de los gastos referidos.

SEGUNDA: Notificar el presente acuerdo a los interesados, y comunicarlo a la Intervención municipal, para su conocimiento y efectos."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda, aceptar íntegramente la propuesta de la Concejalía Delegada en los términos transcritos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de lo que, como el Secretario accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Sr. Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.